

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy Siete (7) de abril de dos mil dieciséis (2016), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por los apoderados de las partes demandadas, dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de REPARACIÓN DIRECTA promovido por WILSON MARTINEZ MENDEZ contra LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2015-00083-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

Luis Fabian Atencio V.
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO